



DECRETO ALCALDICIO N° 1212
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 14 de Abril de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES", con cargo LEY SEP, ESCUELA CANADA, correspondiente a la adquisición 3664-20-L114.

Memo. N° 576 de fecha 08 de Mayo de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 123 de fecha 08 de Mayo de 2014, LEY SEP, ESCUELA CANADA, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES"

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	ROSA LISBOA VOLLEGAS	\$ 3.618.000
	RITA ELIZABETH LARA ROA	\$ 2.519.200
	ARIEL ALEJANDRO CARO VALENZUELA	\$ 2.395.250
76.194.668-4	ANA CORNEJO MOREIRA	\$ 3.347.994
76.216.692-5	XIMENA AYALA	\$ 3.000.000
76.228.563-0	COMERCIALIZADORA Y SERV. INT. LUIS A. SANTA MARIA M.	\$ 4.020.008
76.233.378-3	CONFECIONES JORGE YURISIC SQ	\$ 2.311.500

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-20-L114, por "ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLARES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	ARIEL ALEJANDRO CARO VALENZUELA	\$ 2.395.250

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA CANADA, a la 215.22.02.002.000.000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE